

*Comunicación Técnica*

## Redes De Contaminación Atmosférica

**Autor principal:** Susana De Miguel Llovet

Institución: ADASA SISTEMAS, S.A.

Teléfono: 93 264 06 02

E-mail: [sudemiguel@adasasistemas.com](mailto:sudemiguel@adasasistemas.com)

**Otros autores:**

**RESUMEN:**

La normativa sobre contaminación de la atmósfera establece la obligación de la Administración competente en la materia, a realizar un seguimiento de los niveles de los contaminantes atmosféricos en el aire, sobretodo en aquellas zonas en las que se prevean posibles efectos negativos derivados de la presencia de concentraciones elevadas de los contaminantes. Este control es importante ya que los altos niveles de contaminación atmosférica intervienen sobre la calidad y el desarrollo del medio ambiente y, en muchas ocasiones, se convierten en un asunto de salud pública.

Dentro de este último ámbito de actuación, actualmente en España existe un conjunto de redes de vigilancia de la contaminación atmosférica, explotadas por los diferentes organismos competentes, que controlan los valores de inmisión registrados en las zonas más representativas. Estos datos se remiten al Ministerio de Medio Ambiente el cual, a su

vez, y conjuntamente a los datos de la Red Española de Vigilancia de la Contaminación Atmosférica de Fondo, son remitidos a la Unión Europea.



*Estación automática de vigilancia*

En este marco de actuación, ADASA SISTEMAS ha participado en la implantación de algunas de las estaciones automáticas que integran estas redes de vigilancia de la contaminación atmosférica. El objetivo perseguido por ADASA SISTEMAS en el diseño de las cabinas de contaminación atmosférica, es crear un producto abierto, que permite la integración de los diferentes modelos de equipos existentes en el mercado y generar una cabina de fácil instalación y mantenimiento. Asimismo, se han habilitado todas las medidas de seguridad que dan cumplimiento a la normativa existente.